

TRIBUNA · Opinión *i*

La democratización de las élites funcionariales 'desdemocratizadas'

ANA DE LA HERRÁN*
@AnadelaHerrn1

Actualizado Lunes, 25
octubre 2021 - 01:46



Si cada día nos levantamos con una noticia nueva, en algunos casos infartante, la que estos días hemos conocido los funcionarios españoles no nos ha llevado a demasiadas sorpresas, porque no sólo era algo esperado sino deseado por muchos de nosotros. Esta falta de sorpresa no evita que algunos estemos interesados en entender por qué el anuncio de la “democratización” para acceder a un puesto de funcionario público sólo se ha previsto para unos pocos funcionarios pertenecientes a cuerpos superiores de la Administración de Justicia.

Está bien que el Gobierno ofrezca becas para aquellos que, estando en una condición económica más desfavorecida que otros, puedan acceder, sin necesidad de que sus familias hagan un arduo esfuerzo, a la condición de funcionarios de los grupos A1 (el más alto en la jerarquía de la función pública). En España tenemos uno de los mejores procesos de preparación del mundo para acceder, por oposición, a un puesto de un cuerpo superior del Estado, que cumple absolutamente con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Sin embargo, de esta buena intención de proporcionar ayudas y becas a los aspirantes a tres cuerpos superiores de la Administración, que parecen haber sido los agraciados, surgen algunos claroscuros que sería bueno, amén de transparente, quedaran explicados suficientemente ante la opinión pública.

Es obvio que esta explicación no la tendremos que pedir los que ya hemos superado este tipo de pruebas selectivas, sino que corresponde a los futuros aspirantes a funcionarios, - distintos de los elegidos para la concesión de las becas -, preguntar al propio Gobierno por el contenido de las mismas, contempladas en el anuncio del Proyecto de los Presupuestos del Estado para 2022. Lo sorprendente es que únicamente se van a conceder a unos pocos de entre más de 40 cuerpos superiores de la Administración del Estado y la Justicia.

Entre estos otros cuerpos no elegidos para la concesión de becas se encuentran los notarios, un colectivo que mantiene desde hace más de 30 años una fundación, con aportaciones exclusivamente privadas, que concede becas de estudio en función de los niveles de renta. Al existir esta ayuda derivada únicamente de la iniciativa privada se podría entender que el Gobierno no haya pensado en ellos en estos Presupuestos. Sin embargo, sorprende mucho que se haya olvidado, por ejemplo, de quienes pretenden acceder a un puesto de inspector de hacienda, a pesar de que la Asociación de Inspectores de Hacienda (IHE) ha pedido en más de un ocasión que se concedan este tipo de ayudas. El proceso selectivo de un Inspector de Hacienda no es menos duro, ni menos costoso que los de los elegidos en los futuros Presupuestos para 2022 y, además, todos los ciudadanos son muy conscientes de que su labor es fundamental en un estado democrático como el nuestro. Resulta paradójico que sea precisamente este cuerpo el que se vaya a encargar de recaudar el dinero que luego se transformará en una beca pública, que no irá destinada a aspirantes a Inspectores de Hacienda.

Otros funcionarios del Estado llevan tiempo reclamando este tipo de ayudas. Sin embargo, finalmente, esas becas sólo se han previsto o pensado para tres tipos de servidores públicos (Abogados del Estado, Jueces y Fiscales, y los Letrados de la Administración de Justicia). Reza en la página de la Moncloa que el objetivo consiste en la “democratización” del acceso a esta función, expresión manida que ya parece obligatorio aplicar a todo aquello que nos rodea, no vaya a ser que nos tilden de inmovilistas o sectarios. En relación con este proceso de “democratización” se deja entrever que, al no conceder las ayudas al resto de cuerpos superiores o, por qué no, a otros cuerpos de menor nivel funcional, o bien la concesión de ayudas no interesa por alguna razón desconocida, o bien su proceso selectivo no las necesita porque ya goza de la tan ansiada “democratización” de la que los elegidos carecen.

Y resulta aún más curioso, si cabe, el hecho de que no se haya pensado lo más mínimo en “democratizar” el acceso a puestos públicos tan cruciales, en época de pandemia, como son los médicos, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o los interventores de las cuentas del Estado, cuyos procesos selectivos llevan tras de sí una inversión económica que, en ocasiones, puede ser mayor que la que emplean los cuerpos señalados.

El peligro de esta situación está en que esta concesión selectiva de becas pueda derivar, por una parte, en que alguno llegue a pensar que hay *élites* dentro de las propias *élites* de los funcionarios, lo que no sería muy bien visto por la opinión pública. Y, por otra parte, resultaría aún más grave que se pudiera llegar a la indeseable conclusión de que lo que no es democrático no es ya el proceso selectivo en sí, sino el propio sistema de concesión de becas públicas, ya que esta selección dividirá, sin duda, entre aspirantes de primera y aspirantes de segunda, según el cuerpo elegido.

Habrá que esperar a la concreción del anuncio inicial con la esperanza de que, finalmente, se abran las puertas de la “democratización” de los procesos selectivos, al menos, a todos los cuerpos superiores de nuestra Administración pública.

Ana de la Herrán

Vicepresidenta de Inspectores de Hacienda del Estado